MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 41/2021

***POR LA CUAL SE RECTIFICA* RESOLUCIÓN N° 30/2019 DE FECHA 29 DE MAYO.**

Juan de Mena, 09 de junio de 2021

VISTOS:

Que, por los motivos mencionados procedentemente la Máxima Autoridad de la Institución dio su venia para el efecto. ----------

Que, esta municipalidad comparte los mismos fundamentos legales mencionados precedentemente. ----------

Que, es NO menos importante aclarar que la presente rectificación es al sólo efecto de modificar y/o corregir errores materiales involuntarios sin alterar el sentido y alcance de la resolución N° 30/2021 de fecha 29 de mayo de 2021.

POR TANTO

LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE.

R E S U E L V E:

Art. 1°. RECTIFICAR, Resolución N°30/2021 De Fecha 29 de mayo de la Ampliación De Montos Al Contrato N° 23/2020 Servicios De Limpieza De Espacios Públicos De La Municipalidad De Juan De Mena" Firmado Entre La Municipalidad De Juan De Mena Y La Empresa V&V Servicios, Del Sr. Hugo Marcelo Torres, Con Cédula De Identidad 2987127 Ruc. N° 2987127-1 Por La Suma De Gs. 22.441.667 (guaraníes veinte dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete).

Art. 2°. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, como la comunicación a la firma adjudicada sobre la adenda, en las condiciones establecidas en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03. –

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Sr. Carlos Octavio Torres
Secretario General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena